



UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y ATRACCION DE INVERSIONES
Municipalidad de Chillán Viejo

**MODIFICA PROGRAMA PRODUCTIVO DE APOYO A
LOS AGRICULTORES DE CHILLAN VIEJO Y
PRODESAL 2022**

DECRETO ALCALDICIO N° 8654

Chillán Viejo, 07 NOV 2022

VISTOS:

1.- Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N° 7.592 del 13.12.2021 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal año 2022
- b).- Decreto Alcaldicio N° 6.747 del 29.12.2014 que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo
- c).- Decreto Alcaldicio N° 1.313 del 20.04.2020 que aprueba convenio para la ejecución del Programa Prodesal 2020–2023
- d).- Decreto Alcaldicio N° 7.969 del 29.12.2021 que aprueba Programa Productivo de Apoyo a los Agricultores de Chillán Viejo y Prodesal 2022
- e).- El Decreto N° 8.608 del 04.11.2022 que aprueba modificación presupuestaria N°10-2022
- e).- La necesidad de realizar modificaciones presupuestarias a nivel interno de asignación.

DECRETO:

- 1.- **DISMINUYASE** el Subt.22 Item.08 Asig.011 denominada "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del Programa Productivo de Apoyo a los Agricultores de Chillan Viejo y Prodesal 2022 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7.969 del 29.12.2021 por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos)
- 2.- **SUPLEMENTESE** el Subt.22 Item.01 Asig.001 denominada "Alimento para Personas" del Programa Productivo de Apoyo a los Agricultores de Chillan Viejo y Prodesal 2022 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7.969 del 29.12.2021 por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos)
- 3.- Las actividades a desarrollar estarán a cargo de don Daniel Sepúlveda Andrade, Encargado Unidad Fomento Productivo y Atracción de Inversiones o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/OBS/PMV/DSA/MVH/CSA/cea.

Distribución: Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Fomento Productivo.



- 7 NOV 2022